

Derechos y responsabilidades de los participantes en el Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores para Adultos Mayores

El Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores para Adultos Mayores (SFMNP, por sus siglas en inglés) provee frutas y verduras frescas a las personas de edad avanzada y de ingresos más bajos, con el objetivo de mejorar su salud y estado nutricional. También apoya el cultivo local, lo cual incrementa el uso de mercados agrícolas y puntos de venta al lado de la carretera. Es financiado en parte por fondos federales de USDA.

Sus derechos

Como solicitante/participante en el SFMNP, usted tiene derecho a:

- ser tratado con dignidad, respeto y no ser discriminado;
- ser notificado por escrito, dentro de un plazo de 15 días de la solicitud, si se determina que no es elegible;
- apelar una decisión de inelegibilidad si siente que la determinación fue errónea;
- que la información que usted proporcione se mantenga privada, a menos que usted solicite que se comparta;
- presentar una queja si siente que no lo han tratado de manera justa;
- recibir instrucciones claras respecto a cómo y dónde usar los beneficios que recibe;
- conocer otros servicios que puede tener disponible. Puede comunicarse con Información y Asistencia para Adultos Mayores si desea conocer otros servicios para adultos mayores en su región.

Sus responsabilidades

Como solicitante/participante en el SFMNP, usted tiene la responsabilidad de:

- proporcionar información correcta, en la medida de su conocimiento, para determinar su elegibilidad;
- entender que proporcionar información falsa u ocultar intencionalmente hechos podría tener como resultado que tenga que devolver los beneficios, o un proceso legal;
- entender que intentar cobrar beneficios más de una vez, o en varios centros de distribución durante una temporada, resultará en su expulsión del programa;
- consumir usted mismo las frutas y verduras frescas obtenidas por medio de este programa;
- cuidar los beneficios que recibe. En caso de robo o extravío, por favor informe a la agencia que expidió sus beneficios; la agencia puede reemplazar las tarjetas extraviadas o robadas.
- canjear sus beneficios con un agricultor autorizado entre el 1 de junio y el 31 de octubre;
- entender que los fondos de este programa son limitados, y que se atiende a los usuarios en el orden en que los solicitan, hasta que se agoten.

Me han informado mis derechos y obligaciones como parte del SFMNP. Certifico que la información que proporcioné para mi determinación de elegibilidad es correcta, en la medida de mi conocimiento. Este formulario de certificación se presenta de conformidad con los requisitos para recibir asistencia federal. Los funcionarios del programa pueden verificar la información de este formulario. Entiendo que hacer una declaración falsa o engañosa de manera deliberada, o falsear, ocultar o retener información de manera deliberada, puede redundar en que yo tenga que pagarle a la agencia estatal, en efectivo, el valor de los beneficios alimenticios que se me asignaron indebidamente, y puede exponerme a procesos civiles o penales de conformidad con las leyes estatales y federales.

Las normas de elegibilidad y participación del SFMNP son las mismas para todos, sin importar la raza, el color de piel, el país de origen, la edad, las discapacidades o el sexo.

Entiendo que puedo apelar cualquier decisión tomada por la agencia local sobre mi elegibilidad para el SFMNP.

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y con las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, país de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o como represalia por actividades previas relacionadas con derechos civiles.

La información del programa puede ofrecerse en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (como Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al teléfono (202) 720-2600 (voz y TTY) o llamar al USDA por medio del Servicio de Retransmisión Federal en el teléfono (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un quejoso debe llenar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en programas del USDA, que puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al teléfono (866) 632-9992, o enviando una carta al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del quejoso y una descripción escrita de la acción presuntamente discriminatoria, con suficiente detalle para informar al secretario adjunto para derechos civiles sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de derechos civiles. Debe enviar el formulario AD-3027 contestado o la carta al USDA por uno de los siguientes medios: (1) **correo postal**: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; o (2) **fax**: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o (3) **correo electrónico**: Program.Intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.